

ÍNDICE

Introducción.

1. La interceptación de las comunicaciones en el ámbito penitenciario

- 1.1. El derecho al secreto de las comunicaciones
- 1.2. El sujeto privado de libertad como titular de derechos
- 1.3. El ejercicio del derecho al secreto de las comunicaciones en el ámbito penitenciario
 - 1.3.1. La trascendencia de las comunicaciones en el centro penitenciario
 - 1.3.2. La norma habilitante para la intervención de las comunicaciones del interno.
- 1.4. Los límites del derecho al secreto de las comunicaciones en el ámbito penitenciario
 - 1.4.1. La limitación de derechos en el marco de una relación de sujeción especial.
 - 1.4.2. Los supuestos habilitantes para la limitación del secreto de las comunicaciones en el centro penitenciario

2. El procedimiento para la interceptación de las comunicaciones ordinarias en el Centro penitenciario

- 2.1. El acuerdo de la autoridad administrativa.
- 2.2. Los requisitos legales y jurisprudenciales para su adopción.
 - 2.2.1. La excepcionalidad
 - 2.2.2. La idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad
 - 2.2.3. La limitación temporal
 - 2.2.4. La motivación del acuerdo administrativo
 - A) La motivación como requisito de transparencia en la actuación de la autoridad administrativa y como presupuesto para su control por la autoridad judicial
 - B) La motivación como presupuesto para el ejercicio del derecho de defensa
 - C) El alcance y extensión del deber de motivar.
 - c.1) En relación con la finalidad
 - c.2) En relación con las circunstancias del caso y el interno.
 - 2.2.5. El informe previo de la junta de tratamiento
- 2.3. La comunicación al interno.
- 2.4. La dación de cuentas al órgano judicial
 - 2.4.1. La garantía jurisdiccional como presupuesto para la afectación de derechos fundamentales.
 - 2.4.2. La competencia y el alcance de la “puesta en conocimiento” del juzgado de vigilancia penitenciaria
 - 2.4.3. La motivación del auto
 - A) La motivación como expresión del control de la actividad de la administración penitenciaria
 - B) El alcance y extensión de la motivación.

3. El estudio de campo

- 3.1. Descripción del estudio de campo
 - 3.1.1. Introducción y metodología

- 3.1.2. Objetivo del estudio
- 3.1.3. Población objeto de estudio
- 3.1.4. Sobre la selección y representatividad de la muestra
- 3.2. Análisis de resultados
 - 3.2.1. Género del recluso, tipo de delito y CCAA donde se encuentra recluido
 - 3.2.2. Motivación del acuerdo
 - 3.3.3. Dación de cuentas
 - 3.3.4. Tiempo transcurrido entre el acuerdo y el auto del JCV
 - 3.3.5. Notificación al interno y ausencia de firma

4. Algunas consideraciones finales

Bibliografía